

DECRETO N° 4.119 /

TEMUCO, 15 NOV. 2012

VISTOS:

1. Los Decretos Alcaldicios N° 3.433 y 3.437 de fecha 28 de diciembre de 2011, que aprueban el Presupuesto Municipal para el año 2012, conforme al cálculo de ingresos y la estimación de gastos de acuerdo a la desagregación que se señala.
2. Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y Planos de la Propuesta Pública N° 29-2012: **"Construcción Complejo Deportivo Amanecer, Temuco"**, ID: 1658-164-LP12.
3. El Decreto Alcaldicio N° 106 de fecha 15 de febrero de 2012, que aprueba las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y Planos de la Propuesta Pública N° 29-2012: **"Construcción Complejo Deportivo Amanecer, Temuco"**, ID: 1658-164-LP12.
4. El Decreto Alcaldicio N° 212 de fecha 26 de marzo de 2012, que adjudica la Propuesta Pública N° 29-2012: **"Construcción Complejo Deportivo Amanecer, Temuco"** a la Soc. Constructora Amanecer Ltda.
5. El Decreto Alcaldicio N° 1.512 de fecha 16 de abril de 2012, que aprueba el contrato de ejecución de la obra **"Construcción Complejo Deportivo Amanecer, Temuco"**.
6. El Decreto Alcaldicio N° 3.868 de fecha 15 de octubre de 2012, que aprueba la modificación del contrato de ejecución de la obra **"Construcción Complejo Deportivo Amanecer, Temuco"**.
7. La carta del contratista de fecha 25 de octubre, que informa el término de las obras.
8. La Ley N° 19.886, de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
9. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

**DECRETO:**

1. Nómbrase la Comisión para efectuar la Recepción Provisoria de las Obras: "**Construcción Complejo Deportivo Amanecer, Temuco**", a los siguientes funcionarios:

- Sr. Marcelo Bernier Richter, Director de Obras Municipales.
- Sra. Monica Fuentes Gutiérrez, Ingeniero Constructor, Dirección de Obras Municipales.
- Sra. Elda Retamal Stuyen, Constructor Civil, Dirección de Planificación.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE**



**JUAN ARANDA NAVARRO**  
SECRETARIO MUNICIPAL



**EDUARDO CASTRO STONE**  
ALCALDE (S)



**MBR/AMNO/SLR**



**DIRECTOR JURIDICO**

Distribución:

- Administración Municipal
- GORE Araucanía
- Dirección de Control Interno
- Dirección de Planificación
- Dirección de Obras Municipales
- Departamento de Ejecución de Obras
- Dpto. Gestión de Abastecimiento
- Unidad de Propuestas
- Oficina de Partes



MUNICIPALIDAD DE TEMUCO  
DIRECCION DE CONTROL